



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2020, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 548/2019, seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2020060734)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario 548/2019, interpuesto por Sebastián Díaz Ledesma frente a la Consejería de Educación y Empleo, en reclamación de la Resolución de 29 de julio de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se publican las listas de personas aspirantes seleccionadas en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 9 de abril de 2019.

Por lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 49 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el mencionado Juzgado, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto legal.

Mérida, 30 de abril de 2020.

El Secretario General,  
RUBEN RUBIO POLO